Condenan a prisión permanente revisable a la asesina del pequeño Dominique

25/11/2020



Alejandra G.P. es la primera alicantina a la que imponen la prisión permanente revisable.

Alejandra G.P. ya conoce su pena y **es la primera alicantina condenada a prisión permanente revisable.** Un jurado popular decidió por unanimidad hace solo dos días que **quedaba probado que estranguló hasta la muerte al hijo de acogida de ocho años de su pareja sentimental** en Elda, en agosto de 2017. Las acusaciones mantuvieron la petición de prisión permanente revisable para la acusada, mientras que la defensa solicitaba la pena mínima.

El jurado lo tuvo claro y emitió su veredicto por unanimidad, ya que todos sus componentes **estimaron que habían quedado acreditadas las pruebas de cargo contra la acusada Alejandra G.P.**, a la que consideran culpable del asesinato del pequeño Dominique. **Esta joven de Elda de 33 años padece sordera y en el momento de los hechos era pareja sentimental del padre de acogida del menor, del que además estaba embarazada de una niña.**

Los hechos ocurrieron el 30 de agosto de 2017 en el domicilio familiar de Elda, donde el Ministerio público mantiene que, por celos, la acusada estranguló al niño

con la propia camiseta que llevaba puesta Dominique y que luego trató de ocultar el hecho inventando un supuesto intento de robo y abusos sexuales por parte de dos desconocidos, que habrían matado al pequeño. U**na de las claves para el veredicto es el informe de la autopsia, el cual señala que la causa de la muerte fue asfixia por estrangulamiento.**

En el juicio, la acusada admitió que esa versión fue una fábula, aseguró que el niño se atragantó cuando comía una loncha de jamón, mientras que inventó la aparición de los dos agresores ficticios porque temía perder a su pareja a causa del fatal accidente.